

**Segundo.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sea preciso suscribir en ejecución de este acuerdo.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2015.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica este asunto que ha sido dictaminado favorablemente por la comisión informativa y pide el voto favorable.

Interviene la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Efectivamente la LOMCE está causando un daño en contenidos y en valores al alumnado en la opinión de AHORA ARGANDA, y también daño en el bolsillo de las familias, así que nosotros vamos a votar a favor de aumentar esta partida para material escolar y libros. Sí que es verdad que nosotros hemos hecho un pequeño test en los meses que llevamos de trabajo de campo, y tenemos dos cifras. Nos consta que en el IES Saramago se han prestado libros a 278 alumnos/as y en el colegio La Milagrosa, 48. Sería bueno hacer un test oficial, nos brindamos a colaborar en ello, ampliándolo para detectar otro tipo de necesidades que afecten a la comunidad escolar e incluso nos ofrecemos también para que las distintas convocatorias que van referidas a las familias y a los escolares, en la revisión de las bases de esas convocatorias puedan participar todos los grupos municipales de cara al presupuesto del año que viene e incluido, por supuesto, AHORA ARGANDA. Además de este ofrecimiento de colaborar tanto en el diagnóstico de necesidades como en la re-elaboración de las bases de las convocatorias, nosotros también ofrecemos una idea que se comentó en la Comisión por algún otro grupo también, que era el banco de libros y bonos, porque cuando este tipo de ayudas las dan Administraciones diferentes se puede producir algún tipo de fraude, y para evitarlo y que el reparto sea lo más equitativo y justo posible, en vez de entregar efectivo que se haga con vales o bonos o que existan bancos de libros donde las familias puedan adquirir este material sería una buena medida. Y además que se tenga muy en cuenta a los profesionales de la educación, que conocen perfectamente al alumnado, las necesidades que tienen esas familias



**Baja en Aplicaciones presupuestarias**

Aplicación Presupuestaria			
Progr.	Económica	Descripción	Euros
933	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gestión del Patrimonio	100.000
TOTAL			100.000

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo que solicitan la aprobación del dictamen de la comisión informativa para la creación de una plaza de personal eventual, categoría coordinador.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“AHORA ARGANDA va a votar en contra.

En la Comisión no nos quedó claro si este puesto de coordinador es personal nuevo y en el caso de que lo sea, sí se explicó que este puesto significaba apurar al máximo el número de puestos de confianza que la ley permite, elevándolo a 12. Y claro, en coherencia con lo que nosotros expresamos en el pleno del 10 de julio, con el nivel de deuda que tiene este Ayuntamiento ya dijimos que nos parecía abusivo lo presupuestado para asesores o puestos de confianza, máxime ahora que se quieren elevar el número, por mucha valía que tenga la persona que cubriría el puesto. Y si no se tratara de una persona nueva sino de alguien que ya esté trabajando para el ayuntamiento, nos gustaría conocer la Relación de Puestos de Trabajo actual, la RPT, porque a lo mejor existen otras vías legales para cubrir las funciones que la Concejalía de Hacienda demanda, sin necesidad de que Arganda tenga que asumir otro escandaloso salario de 46.557 € brutos anuales.””””